



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS

NORMAS CTOS. ESPAÑA FÚTBOL

COMITÉ DE FÚTBOL

DOCUMENTACIÓN.

Solamente podrán participar en la competición aquellos jugadores que estén inscritos en la relación nominal, SELLADA Y FIRMADA por la F.E.D.S. que tendrán los árbitros para su comprobación.

Esta relación en ningún caso podrá ser modificada una vez sea entregada al COMITÉ ORGANIZADOR.

No tendrá validez alguna las posibles relaciones aportadas por los equipos. Todos los jugadores y oficiales de los equipos deberán presentar antes de los partidos las licencias de sus Federaciones Autonómicas.

En caso de no disponer de éstas deberán presentar una documentación oficial y original (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).

Todos los documentos han de ser originales por lo que no será admitida ningún tipo de fotocopia, tampoco tendrán validez documentos de denuncia por extravío, pérdida o sustracción de cualquiera de los documentos citados anteriormente.

REGLAMENTO.

El número mínimo de jugadores para comenzar un partido será de **ONCE** pudiendo inscribirse en acta hasta un total de **DIECIOCHO jugadores**. Y en la relación de licencias hasta un máximo de **VENTIDÓS** jugadores.

Solo se podrán realizar **CINCO** cambios por partido.

La normativa general de competición de la FEDS (art. 4.28.), fija en **TRES** el número máximo de jugadores no comunitarios (jugadores extranjeros fuera de la Unión Europea y resto de países sin

convenio bilateral con España) que puede inscribir en el acta del partido siendo titulares, y en **CINCO** el número máximo de jugadores no comunitarios que puede inscribir cada club en la relación de licencias (plantilla) en su temporada correspondiente.

Para la inscripción en el acta del partido, cada club puede inscribir incluir hasta un máximo de **CUATRO** jugadores no comunitarios siendo **TRES** titulares y **UN** suplente, es decir, solo tres jugadores como máximo pueden jugar sobre el terreno de juego.

Los partidos de la fase preliminar se jugarán en un formato de liguilla con dos tiempos de 45 minutos y un descanso de 15 minutos. Si en caso de empate se realizara la tanda de penaltis sin usar la prórroga. Cabe la posibilidad de recortar los tiempos a 2 x 35' con un descanso de 10' en función del calendario de los partidos y acuerdo de los clubes participantes al campeonato.

La fase final se jugará a dos tiempos de 45 minutos y un descanso de 15 minutos, en caso de empate se jugará la prórroga con dos tiempos de 15 minutos y en caso de empate se realizará la tanda de penaltis.

3º y 4º puesto se jugará en formato de dos tiempos de 45 minutos, en caso de empate se realizará la tanda de penaltis sin usar la prórroga.

En todos los encuentros que se disputen, se realizará necesariamente una pausa de hidratación. Dicha pausa tendrá una duración no superior a 1' para que los jugadores se puedan hidratar. Asimismo, el árbitro, en interés de los jugadores y por su propia seguridad, en función de la temperatura, la humedad y el grado de insolación, podrá contemplar pausas de refresco (de 1'30'' a 3') para que pueda descender la temperatura corporal de los jugadores. Las pausas de refresco serán implementadas aproximadamente a los 30 minutos de juego en ambas mitades del partido (es decir, alrededor del minuto 30 y del minuto 75, respectivamente). El tiempo perdido por las pausas de rehidratación y, en su caso, por las pausas de refresco, se sumará al tiempo añadido al final de cada mitad.

COMITÉ DE COMPETICIÓN.

Se establece un comité único de competición que hará cumplir todas las normativas de competición y resolverá las posibles sanciones y otras incidencias que ocurran en el Campeonato.

Artículo 1.

Los delegados de los equipos deberán entregar las fichas debidamente diligenciadas 30 minutos antes de la celebración del encuentro, debiendo comenzar el partido a la hora prevista. No obstante, el partido deberá celebrarse obligatoriamente teniendo que cumplir los delegados el citado requisito antes de que el partido acabe.

En caso contrario, al infractor se le podrá dar por perdido el encuentro si fuera ganando y, si fuera perdiendo, se mantendrá el resultado con descuento de un punto de su clasificación general.

Artículo 2.

Cuando los colores del equipamiento de ambos equipos coincidan deberá cambiarse obligatoriamente el equipo local, es decir, el que proporcione el campo de juego o en su defecto aquel que figure en primer lugar en el calendario de competición.

Artículo 3.

La falsificación de los datos de identidad se considerará alineación indebida en todos aquellos encuentros en los que intervengan el jugador o jugadores.

Artículo 4.

En el hipotético caso de que no se presentara el árbitro de un encuentro, los equipos deberán ponerse de acuerdo para que alguno de los presentes asuma su función, confeccionando un acta que firmaran y entregaran a la organización, teniendo validez a todos los efectos.

Artículo 5.

Cuando se retire o sea descalificado un equipo, si este hecho se produce en la primera vuelta de la competición, se anularán y dejarán sin efecto todos los resultados obtenidos por dicho equipo.

Si este hecho se produjese durante la segunda vuelta de la competición, se anularán todos los resultados obtenidos durante dicha segunda vuelta, y se mantendrán los obtenidos durante la primera vuelta de la competición.

Árbitros.

La responsabilidad de un árbitro no concluye al terminar el encuentro, teniendo la obligación de informar a la organización sobre cualquier circunstancia producida dentro y fuera del terreno de juego en la que intervengan los equipos contendientes o aquellas personas relacionadas con la competición.

Disciplina deportiva.

Las decisiones del comité de competición se basarán fundamentalmente en las actas de los partidos, que gozan de presunción de veracidad, salvo prueba en contrario que desvirtúe fehacientemente su contenido, o error manifiesto, por lo que es obligación de los delegados y entrenadores informarse adecuadamente del contenido de las mismas por si hubiese lugar a reclamación.

Sanciones por Tarjetas Amarillas/Rojas:

- Se sancionará con un partido de sanción a aquellos jugadores amonestados con dos tarjetas amarillas en un mismo partido.
- Se sancionará con un partido de sanción a aquellos jugadores amonestados con una tarjeta roja directa en un mismo partido (excepto dependiendo de la conducta si es grave o leve).

Como realizar el pago de las sanciones por tarjetas:

Los pagos de las tarjetas deberán abonarlo antes del partido que se vaya a disputar y directamente a realizar el pago al Comité de fútbol.

- **10€ tarjeta amarilla**
- **15€ doble tarjeta amarilla**
- **20€ tarjeta roja**

Las cuestiones que, por su dudosa interpretación, no se encontrasen contempladas en el presente documento, podrán ser resueltas por los órganos de justicia deportiva y del comité de fútbol, conforme a criterios interpretativos, con motivación suficiente.

La alineación indebida de deportistas no provistos de la correspondiente licencia para el equipo y categoría de competición, por no reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas generales de competición o estar sujeto a sanción disciplinaria que lo impida, dará lugar a las siguientes sanciones:

La incomparecencia de un equipo en el terreno de juego en tiempo reglamentario, tendrá la misma sanción que la prevista para la alineación indebida, regulada en el artículo anterior.

Cuando un encuentro se tenga que suspender por actitud imputable a uno de los equipos o de sus acompañantes, incluyendo seguidores, se procederá a dar el partido por perdido al equipo que, de forma fehaciente, conste como responsable. Si una vez finalizado el encuentro acontecen estas mismas circunstancias, en los órganos de justicia deportiva y del comité organizador podrán proceder a anular el resultado del partido, dando el mismo por perdido al equipo responsable de los incidentes o, incluso en circunstancias excepcionales, a ambos equipos.

- a) Se considera al equipo responsable del comportamiento radical o xenofobia de sus seguidores y acompañantes.
- b) Cuando un equipo se presente con menos jugadores del número permitido para la celebración del encuentro, cuatro en fútbol, se entenderá como incomparecido, con sanción de pérdida del partido.
- c) Cuando a un equipo se le sancione con la pérdida del encuentro el resultado será en fútbol de 0-3.
- d) Todos los jugadores deberán ir con sus dorsales numerados como están en el acta del partido.

Todos los equipos deberán llevar **PETOS** para los suplentes. En caso de que no los tengan en su primer partido, se les avisará seriamente y tendrán obligación a usarlos en el segundo partido. También están obligados a tener una 1ª y 2ª equipación con su escudo de club para cuando sean visitantes y coincidan con el local.

La equipación de los jugadores y porteros de cada equipo será supervisada por el comité de fútbol y árbitros antes de cada partido.

El uso de espinilleras, es obligatorio. Deberán estar cubiertas completamente por las medias y ser de un material apropiado (goma, plástico o un material similar), proporcionando un grado razonable de protección.

También es obligatorio el uso de brazalete para el capitán de cada equipo.

TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES ACEPTAN IMPLICITAMENTE TODAS LAS NORMATIVAS Y DECISIONES QUE DURANTE LA COMPETICION SE PUEDAN TOMAR POR PARTE DEL COMITÉ DE FUTBOL.

**Felix Virtus Muriel
Comité de Futbol
Año 2020**